

ANEXO V

**PRESUPUESTO DESGLOSADO DE GASTOS DE CONFEDERACIONES
PARA ACTIVIDADES DERIVADAS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN**
(Resolución de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Concepto de gasto)

1	Gastos de personal contratado específicamente para la realización de la actividad
Total concepto	
2	Arrendamientos de locales y equipos
Total concepto	
3	Gastos de publicidad y propaganda necesarios para dar a conocer la realización de la actividad
Total concepto	
4	Compra de bienes y servicios ligados a la actividad
Total concepto	
5	Desplazamientos, alojamientos y dietas
Total concepto	
6	Trabajos realizados por otras empresas
Total concepto	
7	Otros gastos
Total gastos presupuestados	
Lugar y fecha de la solicitud	

Firma del solicitante

OBSERVACIONES:

1. Deberá elaborarse un presupuesto por cada una de las actividades propuestas por la entidad.
2. La denominación de las actividades deberá coincidir con la denominación propuesta en la memoria justificativa de la entidad.
3. Los conceptos de gasto que se proponen en el modelo de presupuesto son orientativos. Podrán utilizarse conceptos de gasto diferentes cuando los propuestos no se ajusten a la naturaleza de la actividad que se pretende realizar.
4. En cualquier caso, los presupuestos deberán elaborarse con el detalle suficiente para conocer la naturaleza del gasto cuya subvención se solicita.